



Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **Lic. Salvador Ruiz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

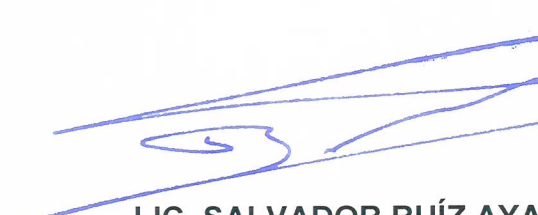

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **27 de junio de 2019, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor, en unanimidad fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por mayoría absoluta el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción, bajo el siguiente:** -----

-----**ACUERDO NÚMERO 1148/2019**-----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza el dictamen respecto de los turnos **1012/2019/TC y 1054/2019/TC**, consistentes en **la modificación de diversos reglamentos de Consejos Ciudadanos en el tema de la integración y renovación de sus miembros**, en los términos asentados en al capítulo II de antecedentes.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que sean publicadas en la gaceta oficial del municipio de San Pedro Tlaquepaque.-----

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 27 DE JUNIO DEL 2019.



LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA SECRETARÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO

SRA/EYKTA/akrr



TLAQUEPAQUE
JALISCO

Tel: 1057 6029